



Presentación de solicitudes



INFÓRMATE EN ZARAGOZA VIVIENDA:

Preferentemente online:

www.ayudasrehabilitacionzaragoza.es

También puedes pedir cita previa:

📞 976 405 888

✉ informacion@zaragozavivienda.es

📍 C/ San Pablo nº 48



PLAZOS:

El comienzo de las obras ha de ser posterior a la fecha de la publicación de la convocatoria BOPZ (19/06/2026).

➤ L1.2, L2.2 Y L4:

Desde el 30 de junio de 2026
hasta el 31 de diciembre de 2027.

➤ L1.1, L2.1 Y L3:

Desde el 15 de octubre de 2026
hasta el 31 de diciembre de 2027.

Ayudas REHABILITACIÓN RESIDENCIAL 2026 - 2027



EDIFICIOS



↗ Línea 1.1

OBRAS INTEGRALES EN EDIFICIOS. EFICIENCIA ENERGÉTICA

Ayudas para realizar obras integrales en edificios en las que la eficiencia energética es obligatoria, siendo opcional realizar obras de conservación y accesibilidad.

- € Ayuda máxima por vivienda: **25.000 €**
- € % Subvencionado del presupuesto: **60%**

↗ Línea 2.1

OBRAS PUNTUALES EN EDIFICIOS. ACCESIBILIDAD

Ayudas para realizar obras de mejora de accesibilidad que permitan alcanzar la accesibilidad universal en zonas comunes del edificio cumpliendo, al menos, con las medidas mínimas de accesibilidad desde el acceso desde la vía pública hasta las viviendas.

- € Ayuda máxima por vivienda: **6.000 €**
- € % Subvencionado del presupuesto: **40%**

↗ Línea 3

AYUDAS COMPLEMENTARIAS PARA RENTAS LIMITADAS.

OBRAS SUBVENCIONADAS EN LA LÍNEA 1.1 O LÍNEA 2.1 O LÍNEA 1 (CONVOCATORIA 2024-2025)

Ayudas complementarias para personas titulares de viviendas situadas en edificios que hayan sido beneficiarios de las líneas 1.1., 2.1. de la presente convocatoria y Línea 1 de la convocatoria 2024-2025, con ingresos que no superen 2,5 o 3,5 veces el IPREM ponderado, de conformidad con lo establecido en la disposición 45.

- € Ayuda máxima por vivienda: **5.000 € (L1.1)** y **2.500 € (L2.1)**
- € % Subvencionado del presupuesto: **80%** (< 3,5 IPREM ponderado) **100%** (< 2,5 IPREM ponderado)

VIVIENDAS



↗ Línea 1.2

OBRAS EN VIVIENDAS. EFICIENCIA ENERGÉTICA

Ayudas para realizar obras que mejoren la eficiencia energética con medidas pasivas: cambios de ventanas y aislamiento en muros en viviendas habitadas por unidades de convivencia cuyas rentas no superen hasta 4,5 veces IPREM ponderado.

- € Ayuda máxima por vivienda: **6.000 €**
- € % Subvencionado del presupuesto: **50%**

↗ Línea 2.2

OBRAS EN VIVIENDAS. ACCESIBILIDAD

Ayudas para realizar obras de mejora de accesibilidad en viviendas habitadas por unidades de convivencia cuyas rentas no superen hasta 4,5 veces IPREM ponderado.

- € Ayuda máxima por vivienda: **6.000 €**
- € % Subvencionado del presupuesto: **50%**

↗ Línea 4

OBRAS EN VIVIENDAS CEDIDAS A PROGRAMA ALQUILA ZARAGOZA PARA ALQUILER ASEQUIBLE

Ayudas para la realización de obras en el interior de viviendas cuyos titulares las cedan o renueven el contrato de cesión a Zaragoza Vivienda para la gestión de su alquiler a través programa ALQUILA ZARAGOZA (ALZA).

- € Ayuda máxima por vivienda: **8.000 €**
- € % Subvencionado del presupuesto: **60-80%**

